



Ref.: Aprueba adjudicación administración terminal de buses Repollal.

## **DECRETO EXENTO N° 500**

Melinka, 15 de abril de 2015.

### **VISTOS:**

Las Bases Generales Propuesta Pública para Concesión Administración Terminal de Buses Repollal comuna de Guaitecas, de fecha 11/03/2015; el acta de la sesión ordinaria N°8 del Concejo Municipal donde se informa las bases; la oferta entregada por el Sr. Edwin Cortés para la licitación administración terminal de buses Melinka; el acta de la sesión ordinaria N°11 del Concejo Municipal donde se informa el ofrecimiento del único oferente a la licitación de la Administración del Terminal de Buses Repollal; Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### **DECRETO:**

1. **ADJUDIQUESE** la oferta entregada por el Sr. Edwin Cortés para la licitación administración terminal de buses Melinka, de fecha 27 de marzo de 2015, considerándose parte integrante del presente Decreto Exento y cuyo texto se transcribe a continuación:

### **Licitación administración Terminal de buses Melinka**

Melinka, 27 de marzo de 2015

**Edwin Glen Cortés Ebner**

#### **Oferta Técnica**

Considerando el primer objetivo de la construcción de las instalaciones, que es disponer de un espacio seguro y cómodo para esperar y hacer uso del servicio de transporte rural, se propone la instalación de mesas y sillones cómodos que permitan una permanencia confortable para quienes deben esperar periodos largos en el recinto, así también brindar condiciones para consumir los productos ofrecidos en la cafetería.

Para dar cumplimiento a lo señalado, los servicios asociados, además de lo establecido en las bases son.

Comidas: Venta de empanadas, completos y sándwich elaborados, bebidas y/o jugos confites varios.

La custodia considerará la primera media hora gratuita para residentes de Repollal, pensando en quienes vienen desde Repollal a realizar compras ajustados de presupuesto.

Venta de pasajes con planillas de pasajeros del servicio de transportes rural subvencionado y conexión telefónica gratuita con el servicio de taxi urbano.

Para mayor seguridad se instalarán al menos dos extintores de incendio.

Un panel que permita la promoción de servicios comunitarios como turismo, residenciales, fletes, etc.



Una vitrina que permita la promoción y venta de productos elaborados por Repollalinos, artesanos y otros.

La idea es brindar un servicio que no solo cumpla con los objetivos, si no además que sea moderno y turísticamente atractivo que este acorde con el servicio de transporte y que sirva de apoyo a la comunidad en general.

### Oferta económica

Considerando que será principalmente un servicio comunitario y las inversiones que requiere, inicia en 50.000/mes (cincuenta mil pesos mensuales).

El costo de la custodia será de 300 pesos por hora.

El derecho a uso del sanitario será de 250 pesos por persona.

### Seguro contra incendios.

No fue posible obtener el seguro solicitado ya que habiendo consultado a las aseguradoras que se detallan a continuación, la respuesta, en general, fue que el riesgo estaba demasiado lejos, que no tienen creada la figura para asegurar terminales de buses y menos aun por ser de material ligero.

Aseguradora Magallanes.  
Aseguradora Mapfe.  
Seguros Santander.  
Seguros Chilena consolidada.  
Seguros Scotiabank.  
Seguros Consorcio.  
Seguros Sencosud.  
Seguros Zenit.

2. **INSTRUYASE**, la confección del respectivo contrato por la Concesión de la Administración del Terminal de Buses Repollal comuna Guaitecas, considerando para ello las bases de la licitación de fecha 11/03/2015 y la oferta entregada por el Sr. Edwin Cortés.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda y **ARCHÍVESE**.



ALONSO PONCE JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/APJ/lmh



CRISTIAN ALVARADO OYARZO  
ALCALDE

### Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas ✓
- (2) Oficina de Partes
- Archivo